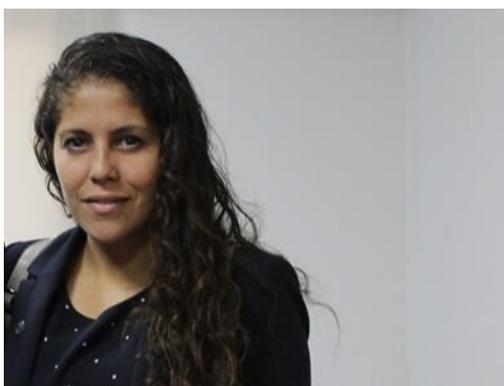


05/02/2020

Tarapacá: Condenan a 25 años de presidio a padrastro que violó y abusó sexualmente de niña

A las penas de 15 años y 10 años de presidio como autor de los delitos reiterados de violación y abuso sexual, respectivamente, fue condenado el acusado R.R.P.C., quien entre los años 2010 y 2015 abusó de su hijastra de 8 años de edad. La madre de la niña L.P.V. fue condenada a la pena de 5 años y un día como cómplice de estas agresiones sexuales.



De acuerdo a la acusación presentada por la fiscal especializada en delitos sexuales Camila Albarracín, entre los años

mencionados, el acusado le realizó distintos actos de significación sexual a la hija de su conviviente, quien al inicio de los hechos tenía 8 años de edad. Estas acciones ocurrieron en los domicilios en que vivieron durante ese periodo, ubicados en Villa Frei y en el sector El Boro, de Alto Hospicio, siendo en este último lugar donde el acusado además comenzó a violarla. Esta situación era conocida por la madre de la niña, quien la retaba en forma constante y no hizo nada por evitar las agresiones sexuales que sufría su hija, incluso la agredía físicamente y le decía al acusado: “ya te estás metiendo con la cabra chica”.

En el juicio oral la víctima declaró bajo la modalidad que contempla la Ley de Entrevista Videograbada y también entregó su testimonio una tía, quien explicó cómo se develaron los hechos en el colegio de la niña, cuando se dieron cuenta que estaba embarazada, conociéndose que tanto el padrastro como un hermanastro de 13 años de edad abusaban de ella, y que éste último era el padre del bebé. La Fiscalía presentó además los peritajes del médico legista y del psicólogo que dieron cuenta de las lesiones físicas y psicológicas que sufrió la víctima.